

Por medio de la presente queremos informar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial a puesto a disposición un nuevo curso virtual denominado **“Mi Primera Licencia Nacional de Conducir”**, destinado a los jóvenes de 16 a 21 años de edad inclusive, que pretendan obtener su primera Licencia Nacional de Conducir de auto y/o motocicleta.

El mismo contiene siete módulos, digitales, autoasistidos, obligatorios, correlativos y quién lo realice deberá ver todo el material audiovisual y leer todo el contenido para poder completarlo.

Finalizado el curso, obtendrán el certificado correspondiente para poder descargarlo, imprimirlo y presentarlo en el respectivo Centro de Emisión de Licencias de Conducir. El curso virtual mencionado se encuentra disponible en la web de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en la siguiente dirección:

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/miprimera-licencia>

debiendo en todos los casos ingresar para su acreditación a través de su usuario de la aplicación Mi Argentina. En caso de no poseer usuario en MI ARGENTINA deberá crearse uno a estos fines.

Nota:

- Los menores, 16 / 17 años, deben tener la autorización de los padres firmada ante el Juez de Paz o Escribano. La planilla de autorización se retira de la Oficina de Licencias de Conducir.
- Con 16 años sólo se puede acceder a la categoría A.1.1 que corresponde a ciclomotores de 50 cc o 4 kw. Su duración es por 1 año.
- Tener el grupo sanguíneo.